

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Acta Número 09/SE/CECyTEM/MAYO/2017
11/MAYO/2017

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Siendo las 17:30 horas del día 11 de mayo en las instalaciones de la Sala de Juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, sita en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del CECyTEM, M. en C.S. Mario González Ruiz, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Ricardo Serrano Rojas, Subdirector de Administración, Responsable del Área Coordinadora de Archivos ó equivalente; C.P. Crispín Martínez Mendoza, Titular del Órgano de Control Interno; Fis. Sergio Piña Soto, Subdirector de Control Escolar y Encargado de la Protección de Datos Personales; y Lic. Rosa María Montes de Oca Huerta, Jefa de la Unidad Jurídica para llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio del año 2017, conforme al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistentes y declaración de Quórum.
- II. Aprobación del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México sobre la elaboración de versión pública de un título del servidor público: Carol Rosas Martínez, personal adscrito al Plantel Nicolás Romero II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Información Pública No. 00017/CECyTEM/IP/2017 interpuesta a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. Lista de asistentes y declaración de Quórum. Una vez que se constató el quórum citado, el M. en C. S. Mario González Ruiz, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia da por iniciada la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Acta Número 09/SE/CECyTEM/MAYO/2017
11/MAYO/2017

II. Aprobación del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México sobre la elaboración de versión pública de un título del servidor público: Carol Rosas Martínez, personal adscrito al Plantel Nicolás Romero II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Información Pública No. 00017/CECyTEM/IP/2017 interpuesta a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Por lo anterior, para la entrega en versión pública, deberá emitir el acuerdo del Comité de Transparencia en términos de los artículos 49, fracción VIII y 132 fracción II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el que funde y motive las razones sobre los datos que se supriman o eliminen y se ponga a disposición del recurrente, por la información confidencial.

Al respecto, el M. en C.S. Mario González Ruiz, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia hace mención que, en apego a lo señalado en el artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que menciona: *"Las unidades de transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada"*; mediante el oficio número 205G13000/264/2017 el 28 de abril de 2017 se solicitó al M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas, proporcionara la información requerida para poder dar atención a la Solicitud de Información Pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), por así corresponder a sus funciones (Anexo 1).

Por lo que, mediante el oficio número 205G14101/148/2017 signado por la M. en E. Noelia Molina Díaz, Jefa del Departamento de Administración de Personal, remite al Titular de la Unidad de Transparencia copia del documento que corresponde a un título del servidor público: Carol Rosas Martínez, personal adscrito al Plantel Nicolás Romero II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, cuya información requiere ser testada en virtud de que contienen información privada y/o datos personales (Anexo 2).

En tal sentido y entendiendo como *"Versión pública a todo aquel documento en el que se elimine, suprime o borra la información clasificada como reservada o confidencial para permitir su acceso"*, según se señala en el artículo 3 fracción XVI de la referida Ley; y en apego a lo señalado en su artículo 137 que menciona: *"Cuando un mismo medio, impreso o*

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Acta Número 09/SE/CECyTEM/MAYO/2017
11/MAYO/2017

electrónico, contenga información pública y reservada o confidencial, la Unidad de Transparencia para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación".

Para tal fin, conforme lo establecido en la referida Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su artículo 3, fracciones IX, XX y XXIV lo siguiente:

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

IX. Datos personales: La información concerniente a una persona, identificada o identificable según lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México;

XX. Información clasificada: Aquella considerada por la presente Ley como reservada o confidencial;

XXIV. Información confidencial: Se considera como información confidencial los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos;"

Bajo ese contexto, el M. en C.S. Mario González Ruiz, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia, presenta para aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia, la elaboración de versión pública de un título del servidor público: Carol Rosas Martínez, personal adscrito al Plantel Nicolás Romero II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, testando para tal fin los apartados de los documentos que contienen datos personales e información confidencial y privada (Anexo 3), conforme el siguiente cuadro:

No.	Nombre del Servidor Público	Documentación en Versión Pública	Partes Testadas
1	Carol Rosas Martínez	Título	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografía. • Huella Digital.

Por lo que en apego a lo señalado la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en sus artículos 49 fracciones VIII y XII que refieren: "Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones: VIII. Aprobar, modificar o revocar la clasificación de la información; XII. Emitir las resoluciones que correspondan para la atención de las solicitudes de información"; y 132 fracciones II y III que señala: "La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; III. Se generen versiones públicas para dar

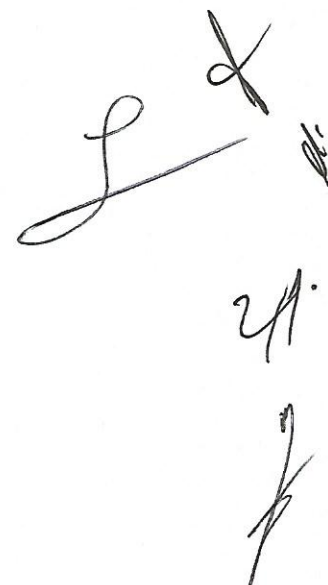
"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Acta Número 09/SE/CECyTEM/MAYO/2017
11/MAYO/2017

cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley". Los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad de votos emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT/09/SE/01/2017 – En apego a lo señalado en los artículos 49 fracciones VIII y XII; y 132 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el Comité de Transparencia del Colegio, aprueba la elaboración de versión pública de un título del servidor público: Carol Rosas Martínez, personal adscrito al Plantel Nicolás Romero II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, testando los apartados de Fotografía y Huella Digital, según corresponda, por contener datos personales e información confidencial y privada; con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Información Pública No. 00017/CECyTEM/IP/2017 interpuesta a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del año 2017, a las 18:00 horas del mismo día, firmando al calce y margen de la presente acta los que en ella intervinieron.





INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO
DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

M. EN C.S. MARIO GONZÁLEZ RUIZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y TITULAR
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.P. RICARDO SERRANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS Ó
EQUIVALENTE

C.P. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

FIS. SERGIO PIÑA SOTO
SUBDIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR
Y ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

LIC. ROSA MA. MONTES DE OCA HUERTA,
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA E INVITADA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La presente hoja de firmas corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, celebrada el 11 de mayo de 2017.